



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, cinco (05) de Marzo del Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2018-00389-00
DEMANDANTE:	FEDEARROZ.
DEMANDADO:	ISAC JOAQUÍN GONZÁLEZ MENDOZA y la CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ISA S.A.S.

AUTO

Observada la petición elevada por la DRA. SUSAN ACUÑA OLIVELLA apoderada Judicial de la parte demandante, en donde ruega la expedición de un nuevo despacho comisorio en aras de adelantar diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de embargo dentro de la actuación, en consecuencia, se

RESUELVE

Requírase a la ALCALDIA MUNICIPAL DE DISTRACCION-LA GUAJIRA, entidad comisionada en fecha cinco (05) de Abril del Dos Mil Diecinueve (2019) para que en el término de los cinco (5) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, informe el trámite adelantado dentro de la comisión N° 007 expedido en la fecha antes citada, radicada por la parte interesada el 11 de junio de 2019. En caso, de haberla diligenciado, se sirva dentro de la misma oportunidad remitir las diligencias. Por Secretaría, Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Ro
Oficio N° 421.

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d51b779426f4f05cd21367428695b1e127b88b9d8cdde33b1a39e653c1f9f8a**

Documento generado en 05/03/2024 11:53:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>